PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO- HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20611118032 Fecha de envío : 08/07/2025

Nombre o Razón social : NETSETLAB S.A.C. Hora de envío : 17:00:50

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

-En las características técnicas de los reactivos solicitados, mencionan en el Ítem 3: Dosaje de Fibrinógeno, que su presentación sea líquida. Por lo tanto, solicitamos al comité considerar que el reactivo pueda ser liquido o liofilizado, para dar mayor apertura y pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 8.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 5: PRINCIPIOS RECTORES DE LA CONTRATACION PUBLICA.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el area usuaria aceptan la consulta y se considerará para el item N° 03 la presentacion del reactivo pueda ser liquido o liofilizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas en la seccion 3.4 de especificaciones tecnicas.

Fecha de Impresión:

11/07/2025 03:07

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 09/07/2025 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Con relación al literal k) del del Capítulo II, página 19 de las Bases, referido a los documentos para la admisión de la oferta, específicamente al Certificado de Análisis del Producto (Protocolo de Análisis).

Entendemos que se aceptará copia simple del CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL PRODUCTO TERMINADO O PROTOCOLO DE ANÁLISIS, emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO Y EN SUS PROPIOS FORMATOS, pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.1.1.1 Literal: K Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinacion con el area usuaria determina que no es correcto su entender; debido a que segun lo solicitado, los certificados de analisis deben consignar cuanto menos la siguiente informacion: Nombre del producto y/o codigo del producto, numero de lote, fecha de vencimiento, fecha de analisis y/o emision del documento, pruebas realizadas y resultados analiticos obtenidos. Se aceptará el certificado de analisis del producto terminado en el formato propio del fabricante o dueño de marca y/o de un tercero siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:32:35

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con relación al literal m) del Capítulo II, página 20 de las bases, referido a los documentos para la admisión de la oferta, específicamente de la Folletería de manual de instrucciones de uso o inserto, advertimos que para la acreditación para el equipo de cesión de uso, se acredite la especificación de metodología, muestro sin embargo estas características técnicas no se observan en el requerimiento en el numeral de 8.1, páginas 26 y 27 de las bases, en ese sentido solicitamos al Comité de selección PRECISE, que las especificaciones que estarán sujetas acreditación serán las siguiente:

TIPO
PERFORMANCE
CARACTERISTICAS
PROCESAMIENTO DE DATOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.1.1.1 Literal: M Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité (evaluadores) en coordinación con el área usuaria acepta la consulta y se modificará en el siguiente extremo: Caracteristicas del equipo en cesion de uso se debe acreditar con el tipo, performance, caracteristicas, muestra y procesamiento de datos, mientras que los reactivos con la presentacion, metodologia y muestra biologica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en bases integradas seccion de las especificaciones tecnicas.

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:32:35

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Con relación al numeral 18.4) del Capítulo II, página 36 de las Bases, referente a la Solución de Controversias Contractuales, solicitamos al Comité de Selección que, en cumplimiento de los principios de equidad, igualdad de trato y competencia, se considere la incorporación del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 18.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores no aceptan la consulta y aclaran que dentro del capitulo III REQUERIMIENTO señala en el numeral 3.3 literal señala i: Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: Según el MINJUS se debe considerar las que se encuentran dentro del ámbito de intervención del Departamento de Puno según el siguiente link:

https://renace.minjus.gob.pe/renace/public/consulta/consultaMain.xhtml

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 09/07/2025

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Con relación al Capítulo II, numeral 2.2, literal i) página 21 de las bases, se advierte que la Entidad ha establecido solicitar ¿Centro de administración de la JPRD elegida por el postor ganador de la buena pro, en caso se haya previsto la JPRD como medio de solución de controversias (..).

Es oportuno señalar que, conforme a lo dispuesto en las Bases Estándar, dicho requisito solo procede cuando el contrato tenga por objeto el suministro de bienes, supere los S/ 10 000 000,00 (Diez millones y 00/100 soles), y adicionalmente se haya determinado la JPRD como medio de solución de controversias en la estrategia de contratación.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que ELIMINE dicha exigencia, toda vez que NO CORRESPONDE su exigencia en el presente procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: | Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores aclaran que se revisó las bases y acogen la consulta motivo por el cual se suprimirá la exigencia para los documentos para perfeccionar el contrato debido a que dicha requisito es para montos que supere S/ 10 000 000,00 (diez millones y 00/100 soles) y adicionalmente se haya determinado la JPRD como medio de solución de controversias en la estrategia de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 09/07/2025 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Con relación al numeral 3.3) del Capítulo III, página 23 de las bases, referido al Plazo de Entrega.

Al respecto, como sabemos es facultad de la Entidad determinar los requerimientos técnicos mínimos, dicha potestad no es irrestricta, ya que para su determinación se debe verificar que resulten razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, así como que se encuentren acordes con los principios que regulan la normativa de contratación pública.

En ese orden de ideas, establecer los plazos de entrega antes señalados, supondría que los postores ya cuenten con los bienes pese a no tener certeza de obtener la Buena Pro, lo que resultaría excesivo y oneroso para la etapa de presentación de ofertas. Asimismo, el Comité debe considerar los plazos de importación, desaduanaje y traslado de los equipos, por lo que el plazo señalado resulta insuficiente para concretar la entrega de los equipos. En caso de fijarse dicho plazo, se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia en razón de que dicho plazo limita la participación de los postores, debido a que solo aquellos que tengan los equipos en stock podrán ofertar dicho plazo.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité AMPLIAR EL PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA EN VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la entrega de los bienes objeto de la convocatoria, equipos en cesión de uso, así como su instalación.

(Solicitamos que el referido plazo sea debidamente uniformizado en la totalidad del contenido de las Bases, en particular en las páginas 28 y 29)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.3 Literal: C Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que de acuerdo a las necesidades de la institucion, siendo pruebas criticas las solicitadas en el presente procedimiento de selección, no se acepta la consulta debiendo ceñirse a las bases establecidas, entendiendo que son entregas periodicas y a partir de notificada la orden de compra que no necesariamente son computables a la suscripcion del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:32:35

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con relación al numeral 8.1.4, página 27 de las Bases, solicitamos al Comité de Selección que se precise que el programa de mantenimiento preventivo deberá ajustarse a las recomendaciones contenidas en el manual del fabricante, siendo responsabilidad del postor ganador su elaboración y presentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 8.1.4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores acogen parcialmente a su consulta y precisa que el programa de mantenimiento preventivo se ajustará a las recomendaciones contenidas en el manual de fabricante y/o dueño de la marca, aclarando que será responsabilidad del postor ganador su elaboración y presentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20501887286 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Con relación al apartado identificado como 'IMPORTANTE', en la página 35 de las Bases, solicitamos al Comité de Selección que precise que, para efectos de acreditar que el equipo ofertado puede operar a una altitud de 3,800 m.s.n.m., únicamente será válida la documentación oficial emitida por el fabricante.

Numeral: ||| Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.5.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinacion con el area usuaria no acepta la consulta debido a que seria una condicion restrictiva no considera durante la interaccion con el mercado limitando la participacion de postores; en ese sentido debe ceñirse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 09/07/2025 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Con relación al literal B) del Capítulo III, página 37 de las bases, respecto a los ¿Requisitos de Calificación¿

Es oportuno señalar que, dentro de los bienes similares para la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, la entidad ha previsto que esta será; VENTA DE REACTIVOS Y/O INSUMOS DE LABORATORIO EN GENERAL

Sobre el particular, cabe indicar que, la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión N° 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...)¿; siendo así, y en aras de fomentar la pluralidad de postores, SOLICITAMOS al comité de selección sirva indicar como bienes similares: VENTA DE REACTIVOS DE COAGULACIÓN, HEMATOLOGIA, ya que corresponden y guardan semejanza con los bienes objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.5.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el area usuaria no aceptan la consulta debido a que en las bases se contempla todos los bienes relacionados al objeto de contratación contemplando lo sugerido como hematología, banco de sangre, entre otros. Debiendo ceñirse a las bases integradas para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20501887286 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Con relación al literal B del Capítulo IV, página 39 de las Bases, referido al 'Plazo de Entrega' como factor de evaluación facultativo, observamos que la Entidad ha consignado el siguiente esquema de puntaje:

- ¿ De 01 hasta 02 días calendario: 25 puntos
- ¿ De 03 hasta 04 días calendario: 20 puntos

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que, en atención a los principios de libertad de competencia e igualdad de trato, y en concordancia con nuestra solicitud de ampliación del plazo de entrega, se evalúe la modificación del referido esquema de puntaje. Lo establecido actualmente podría resultar restrictivo, en la medida que supone que los postores va cuentan con los reactivos objeto de la convocatoria, lo cual podría generar un direccionamiento indebido del proceso. En ese sentido, proponemos que el puntaje sea redistribuido, ajustando además el puntaje máximo a 20 puntos, de la siguiente manera:

¿ Entrega en un plazo mayor a 05 horas: 15 puntos ¿ Entrega en un plazo mayor a 02 horas: 13 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: B Página: 39

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité (evaluadores) aceptan parcialmente la consulta y modificaran de De 01 hasta 03 días calendario: 25 puntos y De 04 días calendario: 20 puntos debido a que las los plazos de entrega como factor facultativo es referente a los reactivos y dado que en el requerimiento el plazo de entrega es a la notificación de la orden de compra y son entregas programadas (trimestral) razon por la cual el contratista debe preveer el stock de acuerdo a la programacion segun corresponda,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas.

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 09/07/2025

 Nombro o Pazón cocial :
 DIAGNOSTICA PERUANA SIA C
 Hora do envío :
 10:32:25

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:32:35

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Con relación al numeral j), página 40 de las Bases, solicitamos al Comité de Selección que se modifique el factor de evaluación facultativo referido a 'Mejoras a las Especificaciones Técnicas', de manera que el puntaje asignado a este factor sea de un total de treinta (30) puntos, distribuidos equitativamente entre las tres mejoras propuestas, es decir, diez (10) puntos por cada una.

Consideramos que el incremento del puntaje asignado a este factor resulta beneficioso para la Entidad, en la medida que incentiva a los postores a presentar mejoras técnicas que impactarán positivamente en la calidad de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2 Literal: J Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores no aceptan la consulta debido a que las mejoras a las especificaciones técnicas tiene como máximo un puntaje de 20 puntos segun las bases establecidas por el OECE y que son distribuidos en 3 mejoras en el presente procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:32:35

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En relación a la antigüedad de Equipo en Cesión en uso, solicitan que esta sea de menor de 4 años, al respecto solicitamos se amplie y se ACEPTE con antigüedad NO MAYOR DE 5 AÑOS, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 1.3 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinacion con el area usuaria no acepta la consulta debido a que al asegurar el fncionamiento del equipo en cesion de uso disminuye la probabilidad de mantenimientos correctivos asi mismo se aplica el principio de vigencia tecnologica que permitirá realizar los analisis que corresponda con tecnologia reciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :19:32:35

Consulta: Nro. 13
Consulta/Observación:

Actualmente los diluyentes que tienen contacto con la muestra y/o reacción requieren necesariamente de REGISTRO SANITARIO, según lo indicado en el último Listado Web y se estaría generando un vacío que podría ser causa de controversia.

Así mismo Para el literal g) Registro Sanitario, observamos que indica que esta exigencia APLICA a todo el procedimiento de selección y ejecución contractual, entendemos que parte de la entrega esta compuesta de reactivos, consumibles y/o accesorios, equipo en cesión en uso.

Por lo expuesto solicitamos se ACLARE que se deberá presentar documentación de Registro Sanitario y/o documentación que precise que no requiere de Registro Sanitario se presente no solo de los productos, si no también de los bienes que componen la entrega tales como Controles, Calibradores de requerir, cloruro de calcio, buffer o diluyente de muestras, cubetas, soluciones de limpieza, soluciones de lavado, equipo en cesión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: G Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinacion con el area usuaria aclara que al solicitar el registro sanitario hace referencia al objeto principal de contratacion que son los reactivos (los 04 items)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código : 20155695901 Fecha de envío : 09/07/2025 Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En la pagia 20 del CAPITULO II , NUMERAL 2.2 ; 2.2.1.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, m) FOLLETERIA/MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el area usuaria acepten ¿Folleteria/ Manual de instrucciones de uso o inserto(original o copia simple) y/o cartas emitidas por el fabricante y/o dueño de la marca para la acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos. Se incorpora en todos los extremos de este requerimiento lo antes mencionado¿, permitiendo así nuestra participación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.1.1 Literal: M Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinacion con el area usuaria acepta la consulta y precisa que se hará la correccion en las bases incluyendo la siguiente informacion: Folleteria / manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) y/o cartas emitidas, solamente serán admitidas si son emitidas por el fabricante, fabricante legal y/o dueño de la marca para la acreditacion de las especificaciones tecnicas de los bienes adquiridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas.

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20155695901 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En la página 27 del NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; 8.1.4 SOPORTE TÉCNICO Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria acepten la presentación del programa original del fabricante y/o dueño de la marca y cronograma de ejecución, ajustado a la necesidad del laboratorio, permitiendo así nuestra participación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.4 Literal: a Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinacion con el area usuaria acoge parcialmente la consulta y precisa que el programa de mantenimiento preventivo se ajustará a las recomendaciones contenidas en el manual de fabricante y/o dueño de marca, aclarando que será responsabilidad del postor ganador su elaboración y presentación, así mismo se hace enfasis en que esta deba estar ajustada a la necesidad de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20155695901 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En la página 26 del NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; CARACTERÍSTICAS Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria acepten reactivos, controles y calibradores listos para uso y/o liofilizados, presentando estos últimos mayor estabilidad y facilidad de reconstitución, así mismo sea considerado este último deba incluir la solución diluvente correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 26 Numeral: 8.1.1 Literal: a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el área usuaria aceptan la consulta se considerará reactivos listos para usar o liofilizados al señalar que deben ser listos para usar o proporcionar solución diluyente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas.

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20155695901 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En la página 26 del NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; CARACTERÍSTICAS Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria

acepten reactivos, controles y calibradores listos para uso y/o liofilizados, presentando estos últimos mayor estabilidad y facilidad de reconstitución, así mismo sea considerado este último deba incluir la solución diluvente correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Página: 26 Numeral: 8.1.1 Literal: a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el área usuaria aceptan la consulta se considerará reactivos listos para usar o liofilizados al señalar que deben ser listos para usar o proporcionar solución diluyente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará a las bases integradas.

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

 Ruc/código :
 20155695901
 Fecha de envío :
 09/07/2025

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

En la página 26 del NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; CARACTERÍSTICAS, Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria acepten reactivos, controles y calibradores listos para uso y/o liofilizados, presentando estos últimos mayor estabilidad y facilidad de reconstitución, así mismo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8.1.1 Literal: a Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

sea considerado este último deba incluir la solución diluvente correspondiente.

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el área usuaria aceptan la consulta se considerará reactivos listos para usar o liofilizados al señalar que deben ser listos para usar o proporcionar solución diluyente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas.

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

 Ruc/código :
 20155695901
 Fecha de envío :
 09/07/2025

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío : 23:24:34

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

En la página 28 del NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA , NUMERAL 8.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS

REACTIVOS; ITEM 03: DOSAJE DE FIBRINÓGENO,

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria considerar para la presentación del reactivo de fibrinógeno ¿Reactivo para determinación de fibrinógeno de 20 a más pruebas , líquido y/o liofilizado ¿ presentando este último mayor estabilidad , permitiendo así nuestra participación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8,2 Literal: a Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinación con el área usuaria aceptan la consulta se considerará reactivos listos para usar o liofilizados al señalar que deben ser listos para usar o proporcionar solución diluyente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en las bases integradas.

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :23:24:34

Nombre o Nazon Social . Sist Elvinos AlvaEl 11005 SNE 1101a de envio . 23.24.0

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

En la página 26 en el NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA , NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES

MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; CARACTERÍSTICAS,

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria considerar

¿Capacidad de conexión a LIS en comunicación bidireccional¿ como

característica que puede ser sustentada mediante declaración jurada, permitiendo así nuestra participación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1.1 Literal: a Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinacion con el area usuaria no acoge la consulta, debido a que la capacidad de conexion a LIS en comunicacion bidireccional debe ser sustentando mediante la documentacion ya estipulada con el fin de validar el cumplimiento de esta caracteristica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Fecha de envío : 20155695901 09/07/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: SISTEMAS ANALITICOS SRL Hora de envío: 23:24:34

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

En la página 26 en el NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 8, OBJETO DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 8.1.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL EQUIPO DE HEMOSTASIA; CARACTERÍSTICAS.

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar si la característica ¿Capacidad de conexión a LIS en comunicación bidireccional¿ debe ser sustentada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: a Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite en coordinaacion con el area usuaria precisa que dcha característica debe ser sustentada con el fin de validad el cumplimiento de la capacidad de conexion a LIS en comunicacion bidireccional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-ABR-3-2025-H.R.M.N.B.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE PRUEBAS DE

HEMOSTASIA EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DEL HR MNB PUNO

Ruc/código :20155695901Fecha de envío :09/07/2025Nombre o Razón social :SISTEMAS ANALITICOS SRLHora de envío :23:24:34

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En la página 35 en el NUMERAL 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , NUMERAL 16. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (PRESENTACIÓN OBLIGATORIA);

FOLLETERIA / MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria acepten ¿Folletería/ Manual de instrucciones de uso o inserto(original o copia simple) y/o cartas emitidas por el fabricante y/o dueño de la marca para la

acreditación de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos. Se incorpora en todos los extremos de este requerimiento lo antes mencionado¿, permitiendo así nuestra participación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 16 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los evaluadores en coordinacion con el area usuaria aceptan la consulta y precisa que hará la correcion en las bases con la siguiente descripcion: Folleteria / manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple) y/o cartas, emitidas solamanete serán admitidas si son emitidas por el fabricante, fabricante legal y/o dueño de la marca para la acreditacion de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos. Se incorpora en todos los extremos de este requerimiento lo antes mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradsa